

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna** : GM-UAI-S-02/2025
- Correspondiente a** : Segundo Seguimiento a los Informes GM-UAI-AC 01/2023 y GM-UAI-AC 02/2023 referentes al control interno emergentes de la "Auditoría de Confiabilidad de los registros y estados financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores al 31 de diciembre de 2022"
- Objetivo** : Determinar si las recomendaciones pendientes de cumplimiento en el Informe GM-UAI-S 01/2024 Primer Seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en los Informes GM-UAI-AC 01/2023 y GM-UAI-AC 02/2023 referente al "Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores al 31 de diciembre de 2022", fueron implantadas.
- Alcance** : Nuestro examen se realizó de conformidad al Numeral 219 Seguimiento, de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, comprendiendo en su ejecución el análisis y revisión de la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría.

Nuestra evaluación comprende el seguimiento a tres (3) recomendaciones pendientes de cumplimiento, dos (2) correspondientes al Informe GM-UAI-AC 01/2023 y una (1) al Informe GM-UAI-AC 02/2023 reportadas en el Informe GM-UAI-S 01/2024 Primer Seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en los Informes GM-UAI-AC 01/2023 y GM-UAI-AC 02/2023 referente al Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores al 31 de diciembre de 2022.

Cabe mencionar que el presente informe cubre únicamente el segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en los Informes GM-UAI-AC 01/2023 y GM-UAI-AC 02/2023, por lo que no incluye otros comentarios, excepto aquellos que surjan de la evaluación del seguimiento, considerando la revisión de la documentación de las Unidades auditadas que tengan a bien presentar.

La responsabilidad por implantar y mantener un control interno, corresponde a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad. Nuestra responsabilidad es informar respecto a la

implantación de las recomendaciones contenidas en los Informes GM-UAI-AC-01/2023 y GM-UAI-AC-02/2023.

**Recomendación**

: Se recomienda a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, instruya a la Unidad de Auditoría Interna el archivo del presente Informe.

La Paz, 10 de marzo de 2025

  
Lic. Milga Magdalena Dineza  
CAUPE-11792 CAULP-4585  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna a.i.  
Ministerio de Relaciones Exteriores